

ORIGINAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA

LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN
Oficina de Secretaría
MAY 10 2021
RECIBIDO POR: *[Signature]*
HORA: 4:38 pm

P. DE R. NÚM. 63
SERIE 2020-2021

Presentado por el señor Carlos R. Acevedo Acevedo; la señora Ada Clemente González; el señor Luis A. Crespo Figueroa; las señoras Carmen A. Culpeper Ramírez; Gloria I. Escudero Morales; el señor Diego G. García Cruz; la señora Camille A. García Villafañe; los señores Alberto J. Giménez Cruz; José A. Hernández Concepción; la señora Ángela Maurano Debén; el señor Fernando Ríos Lebrón; las señoras Alba I. Rivera Ramírez; Nitza Suárez Rodríguez; y el señor Ernesto Torres Arroyo

Referido a la(s) Comisión(es): *Sesión Ordinaria*

Fecha de presentación: 10 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN

PARA FELICITAR Y RECONOCER AL COMISIONADO JOSÉ JUAN GARCÍA DÍAZ Y A LOS INTEGRANTES DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y POR LA PREMIACIÓN DE LOS VALORES DEL AÑO 2021.

- 1 **POR CUANTO:** En virtud de la Ley Núm. 55 de 1998, conocida como “Ley de la Semana de la
- 2 Policía Municipal”, se declara el día 19 de mayo de cada año como el “Día de la Policía
- 3 Municipal” e inicio de la conmemoración de la “Semana de la Policía Municipal”, la cual
- 4 se estará celebrando este año del 16 al 22 de mayo de 2021.
- 5 **POR CUANTO:** La Policía Municipal de San Juan (en adelante, “Policía Municipal”), es un
- 6 organismo civil de orden público, cuyas facultades y obligaciones generales emanan del
- 7 Capítulo IV de la Ley Núm. 107-2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico.

1 Su misión es proteger la vida y propiedad de los ciudadanos, velar por la seguridad y el
2 orden público, prevenir la comisión de actos delictivos y realizar investigaciones dentro de
3 la jurisdicción del Municipio Autónomo de San Juan (en adelante, “Municipio”).

4 **POR CUANTO:** Los integrantes de la Policía Municipal tienen el deber y la responsabilidad de
5 observar en todo momento una conducta ejemplar, tanto en funciones de policía municipal
6 como en su rol de ciudadano, en y fuera de los límites territoriales del Municipio. Dicha
7 responsabilidad tan importante es galardonada en la Premiación de los Valores del Año, la
8 cual se llevará a cabo el próximo 21 de mayo de 2021.

9 **POR CUANTO:** La dirección inmediata y la supervisión del Cuerpo de la Policía Municipal están
10 a cargo del Comisionado José Juan García Díaz, quien con su eficiente y extraordinaria
11 labor ha brindado un servicio de excelencia a nuestra ciudad, distinguiéndose como un
12 oficial de verdadero compromiso con el servicio ciudadano.

13 **POR CUANTO:** Diariamente, los hombres y mujeres que forman parte de la Policía Municipal
14 arriesgan sus vidas para proteger y servir, tanto a la ciudadanía sanjuanera, como a los que
15 nos visitan. Tan importante labor y compromiso inquebrantable demuestra gran valentía
16 por parte de tan honroso cuerpo.

17 **POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal reconoce y felicita a todos los integrantes de la Policía
18 Municipal y a su Comisionado durante la celebración de su semana, por el excelente
19 servicio de seguridad y protección que brindan a todos los ciudadanos y visitantes de San
20 Juan.

21 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**
22 **PUERTO RICO**

23 **Sección 1ra.:** Felicitar y reconocer al Comisionado José Juan García Díaz por su trabajo
24 extraordinario y a los integrantes de la Policía Municipal de San Juan, por motivo de la celebración
25 de la Semana de la Policía Municipal y la Premiación de los Valores del Año 2021, en

1 reconocimiento al trabajo y sacrificio que realizan día a día en aras de un mejor futuro y un mejor
2 San Juan.

3 **Sección 2nda:** Esta resolución se entregará, en forma de pergamino, al Comisionado de la
4 Policía Municipal de San Juan.

5 **Sección 3era:** La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
6 aprobación.

CERTIFICACIÓN DE RADICACIÓN

Que hoy, 10 de mayo de 20 21,
se radicó ante esta Secretaría, el Proyecto
de Resolución Núm. 63
Serie: 2020-2021, para ser considerado
por la Legislatura Municipal de San Juan,
Puerto Rico.



Secretario(a)
Legislatura Municipal de San Juan